EXPTE. D- 3080 /15-16

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BB. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que,a través del organismo que corresponda, informe sobre aspectos relacionados con el ConsejoProvincial de Asuntos Indígenas dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos,en concreto:

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Los objetivos del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, según la página web oficial de la secretaria de derechos humanos, son:

1. ¿Qué política pública concreta se elaboró para asegurar el verdadero ejercicio de los derechos humanos?
2. ¿Con qué organismos nacionales se firmaron convenios de cooperación?
3. ¿Con qué organismos municipales se firmaron convenios de cooperación?
4. ¿Qué tareas se llevaron a cabo para afianzar los vínculos inter e intra comunitarios?
5. ¿Cuántas denuncias se recibieron en la secretaria, relacionadas con los derechos humanos?
6. ¿Cuántas personerías jurídicas de las comunidades indígenas se obtuvieron con la ayuda del consejo?
7. ¿Cuántos proyectos de ley se presentaron que hayan sido elaborados por el Consejo Provincial?

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

-Elaborar políticas públicas destinadas a asegurar a los pueblos indígenas el verdadero ejercicio de los derechos humanos consagrados en las normas provinciales, nacionales e internacionales, en igualdad de condiciones que el resto de la población.

-Desarrollar estrategias, conjuntamente con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, tendientes a contribuir al desarrollo integral de las comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires, sobre la base del desarrollo con identidad.

-Garantizar el resguardo de las identidades culturales de los pueblos indígenas, promoviendo la conservación y transmisión de sus pautas culturales y cosmovisiones; fortaleciendo las capacidades de las comunidades indígenas; y afianzando los vínculos inter e intra comunitarios.

-Contribuir a la construcción de una sociedad intercultural, en la que se respeten todas las identidades y se valore la diversidad a través de la reivindicación histórica de los pueblos indígenas, la difusión de sus expresiones culturales, la promoción de sus derechos y la erradicación de conductas discriminatorias.

-Propiciar la creación de espacios locales de co-gestión entre los municipios y las comunidades indígenas, que garanticen el reconocimiento de sus derechos, su participación en la toma de decisiones respecto de los asuntos que les afectan y el respeto de sus identidades culturales.

-Diseñar y desarrollar estudios e investigaciones destinados a obtener un diagnóstico acabado acerca de la situación de los pueblos indígenas con el objeto de orientar las acciones a cada realidad específica.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. Bs. As.

-Organizar el Registro Provincial de Comunidades Indígenas, arbitrando los medios para la obtención de la personería jurídica por parte de las comunidades indígenas, según lo establecido por el Decreto 3225/04 y sus normas complementarias.

-Elaborar proyectos normativos destinados a adecuar la legislación provincial a los tratados internacionales sobre derechos humanos tendientes al conocimiento, difusión y materialización de los derechos de los pueblos indígenas.

-Propiciar espacios de diálogo e instancias de cooperación con organismos provinciales, nacionales, regionales e internacionales con el objeto de contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas y a la plena vigencia de sus derechos.

La cantidad de actividades que desarrolla el Consejo deben de ser informadas en concreto pues no deben de quedar solo como una expresión de deseos.

Además, debemos conocer en concreto que actividades se llevan a cabo.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.